

Resolución Gerencial N°473-2023-MDP/GM

Pichari, 06 de noviembre del 2023

VISTO:

Informe N° 3654-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 026-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J, del Jefe de la Unidad Liquidación de Proyectos (e), y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico, por corresponder;

Que, con **fecha 28 de octubre de 2020**, se **VIABILIZA** el proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Badén; En El (La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; con un presupuesto ascendente a S/. 391,957.46 soles;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Infraestructura N° 470-2021-MDP/GI de fecha 08 de noviembre del 2021** se **Aprobua** el Expediente Técnico del proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; con un presupuesto de S/. 435,128.55 soles; con un plazo de ejecución 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata;

Que, con **fecha 12 de mayo del 2022**, el Comité de Selección adjudica la **Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 041-2022-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para la contratación del servicio de ejecución del proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361;

Que, con **fecha 07 de junio del 2022**, la Municipalidad Distrital de Pichari y el CONSORCIO ATALAYA, suscriben el **Contrato N° 33-2022-MDP/OAF-ULP**, para la ejecución de la Obra IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; por un importe de S/351,538.76 soles con plazo de ejecución de 60 días calendarios desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del reglamento;

Que, con **fecha 14 de julio de 2022**, se registra la Orden de Servicio N° 3469, para la contratación de servicios de **Consultoría Para La Supervisión de Obra** IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; al Ing. Tagio Odiger Tacas Gil, por un plazo de 60 días calendario; por un monto ascendente a S/. 19,529.00 soles;

Que, de acuerdo al **ACTA DE INICIO** de plazo de Ejecución de obra, el proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; **empieza con fecha 22 de agosto de 2022**, reunidos el Ing. Yvan Laura Vargas - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing. Henry Arostegui Gutiérrez - Gerente

de Infraestructura, Ing. Hermes Ricalde Tinoco - Residente de Obra, Sr. Raúl Serapio Carazas Valdivia - Representante común de la Empresa Consorcio Atalaya, señala a su vez la fecha contractual el 20 de octubre de 2022;

Que, bajo **Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 356-2022-MDP/GI**, de fecha **07 de setiembre de 2022**, se Aprueba el Calendario de Avance de Obra actualizada a la fecha de inicio del plazo de ejecución del proyecto de la IOARR: **"Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"**, Con CUI N° 2502361;

Que, con fecha **19 de octubre de 2022**, se formalizo el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 de ejecución de Obra, por el Deductivo N° 01. De acuerdo al ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01, de fecha **20 de diciembre 2022**, los que suscriben el Gerente de Infraestructura - Ing. Henry Arostegui Gutiérrez, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación - Ing. Yvan Laura Vargas, Responsable de la división de obras públicas - Ing. Raúl Huayhualla Huamani, Supervisor de Obras - Ing. Tagio Odiger Tacas Gil, Representante común del Consorcio Atalaya Sr. Raúl S. Carazas Valdivia, con fecha de TÉRMINO REPROGRAMADO vigente **21 diciembre 2022**;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 0344-2022-MDP/GM**, de fecha **12 de diciembre de 2022**, se Aprueba El Deductivo de Obra N° 01 del proyecto de la IOARR: **"Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"**, Con CUI N° 2502361;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 010-2023-MDP/GM**, de fecha **20 de enero del 2023**, se conforma el **Comité de Recepción** de la Obra IOARR: **"Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"**, Con CUI N° 2502361;

Que, con fecha **09 de febrero del 2023**, se reúnen los miembros del Comité de Verificación designado por la Municipalidad Distrital de Pichari, conjuntamente con el Residente y Supervisor de Obra, correspondiente al proyecto de la IOARR: **"Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"**, para la verificación de obra y la suscripción del **ACTA DE RECEPCIÓN** correspondiente;

Que, mediante con **Carta N° 003-2023-MDP/TOTG-SO**, de fecha **11 de mayo de 2023**, el Supervisor de Obra - Ing. Tagio O. Tacas Gil, remite la Liquidación Final de Servicios de Supervisión de Obra para su aprobación;

Que, mediante la aprobación de la **ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA**, de fecha **28 de setiembre de 2023**, el Jefe de la Unidad de Contabilidad – CPC. Teófilo Béjar Navarro, comunica que se realizó la verificación de la parte financiera del proyecto de la IOARR: **"Construcción De Muro De Contención; Renovación De Badén; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"**, Con CUI N° 2502361;

Que, mediante **Informe Técnico N° 026-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J**, de fecha **30 de octubre del 2023**, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos – CPC. Felipe Aguilar Huaroc; quien REMITE al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de la IOARR: **"Construcción De Muro De Contención; Renovación De Badén; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"**, Con CUI N° 2502361; con las características siguientes:

I. **ANÁLISIS**

1.1. **DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION; RENOVACION DE BADEN; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUEBLO LIBRE - ATALAYA (KMS: 1+140, 1+200, 2+200) DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO
UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO	
DEPARTAMENTO	CUSCO
PROVINCIA	LA CONVENCION
DISTRITO	PICHARI

CENTRO POBLADO	QUISTO CENTRAL
LOCALIDAD	PUEBLO LIBRE - ATALAYA
FICHA DE REGISTRO	
OFICINA EJECUTORA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
FUNCIÓN	15 TRANSPORTE
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA)
CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES	2502361
PRESUPUESTO DE REGISTRO	S/. 391,957.46
FECHA DE REGISTRO	05.02.21
PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	03 MESES
DEL EXPEDIENTE TECNICO	
COSTO DIRECTO	S/. 273,566.76
GASTOS GENERALES	S/. 43,770.68
UTILIDAD	S/. 13,678.34
SUB TOTAL	S/. 331,015.78
IGV	S/. 59,582.84
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 19,529.93
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 20,000.00
GASTOS DE EVALUACION	S/. 5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 435,128.55
DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
RESIDENTE DEL PROYECTO	ING. HERMES RICALDE TINOCO
CONTRATISTA	CONSORCIO ATALAYA
SUPERVISOR DE OBRA	ING. TAGIO ODIGER TACAS GIL
PRESUPUESTO HABILITADO SEGUN FUENTE FINANCIAMIENTO (SSI)	
CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 409,564.28
PRESUPUESTO EJECUTADO	
COSTO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	S/. 409,564.28
VALORIZACION DE OBRA	S/. 404,864.77
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	60 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	15.07.2022 (ACTA DE ENTREGA DE TERRENO)
FECHA DE INICIO	22.08.2022 (ACTA DE INICIO DE OBRA)
FECHA DE SUSPENSION N° 01	19.10.2022 (ACTA DE SUSPENSION N° 01)
FECHA DE REINICIO DE OBRA N° 01	20.12.2022 (ACTA DE REINICIO N° 01)
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	20.10.2022 (R.A. N° 470-2021-MDP/GI)
CULMINACIÓN REAL DE OBRA	21.12.2022 (CUADERNO DE OBRA)
PLAZO TOTAL	60 D.C.

1.2. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS:

El proyecto proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Badén; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; tiene las siguientes metas alcanzadas:

- ✓ La Reconstrucción de un badén.
- ✓ Instalación de gavionería.
- ✓ Construcción de muros de entrada y salida de badén.
- ✓ Medidas de mitigación ambiental.
- ✓ Programas de capacitación, preventivos y de sensibilización.

OBJETIVOS CONSEGUIDOS:

- Posibilitar el desarrollo de actividades económicas y agrícolas.
- Lograr un impacto positivo social y desarrollo en el CP de Atalaya y Pueblo Libre.
- Dotar a los pobladores de estructuras hidráulicas necesarias.
- Mejoramiento y ordenamiento de servicios de transpirabilidad.

VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN:

En el cuadro siguiente se consolida la valorización final del proyecto, del contrato de ejecución, supervisión y expediente técnico, considerándose al igual los reajustes de precios al momento de la ejecución, que asciende a un monto de S/. 404,865.70 soles, que representa el 103.53%, con un deductivo ascendente a S/. 12,564.64 soles.

DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	DEDUCTIVO
COSTO DIRECTO	246,210.09	237,410.09	8,800.00
GASTOS GENERALES	39,393.61	37,985.61	1,408.00
UTILIDAD	12,310.50	11,870.50	440.00
SUB TOTAL	297,914.20	287,266.20	10,648.00
IGV (18%)	53,624.56	51,707.92	1,916.64
REAJUSTE	-	26,361.65	-
SUB TOTAL	351,538.76	365,335.77	12,564.64
GASTOS DE EXPEDIENTE	20,000.00	20,000.00	-
GASTOS DE SUPERVISION	19,529.93	19,529.93	-
TOTAL	391,068.69	404,865.70	12,564.64
%	100%	103.53%	3.21%

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL:

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/ 408,064.28 soles, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA					
ESP. DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2021	Monto Año 2022	Monto Año 2023	TOTAL
		S/.	S/.	S/.	
		META: 0162	META: 0180	META: 0021	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0.00	338,974.12	26,361.65	365,335.77
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONST. POR CONTRATA	0.00	338,974.12	26,361.65	365,335.77
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONST. ADM. DIR. PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONST. ADM. DIR. BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONST. ADM. DIR. SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	17,728.51	0.00	17,728.51
2.6.8.1.4.2	GASTO X LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO X LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	17,728.51	0.00	17,728.51
	LIQUIDACION FINANCIERA	25,000.00	356,702.63	26,361.65	408,064.28
	TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		408,064.28		

1.3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable (Patrimonial) asciende a un monto de S/ 408,064.28 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION CONTABLE			
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS		
1501.089901	POR CONTRATA		S/. 365,335.77
1501.089901	POR CONTRATA	365,335.77	
1501.089902	POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	0.00	
1501.089903	POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	0.00	
1501.089904	POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	0.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/. 25,000.00
1505.020204	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CONCLUIDO	25,000.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 17,728.51
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS-supervisión	17,728.51	
	TOTAL EJECUTADO PARA REBAJA CONTABLE		S/. 408,064.28

1.4. CONCLUSIONES:

- Respecto al **Contrato N° 033-2022-MDP/OAF-ULP** La obra ha concluido su ejecución cumpliéndose con las metas del expediente técnico:
- ✓ El presente Expediente Técnico Aprobado tiene un presupuesto de inversión de S/435,128.55 soles.
 - ✓ Respecto al **Contrato N° 033-2022-MDP/OAF-ULP**, de ejecución de obra entre la Municipalidad y el contratista ejecutor asciende s/.351538.76.
 - ✓ Existe un deductivo de obra N°01 por S/ 12,564.64 respecto a las valorizaciones por parte del contratista según resolución gerencial N°0344-2022-MDP/GM.
 - ✓ Existe un deductivo de obra N°01 por S/ 12,564.64 respecto a las valorizaciones por parte del contratista según resolución gerencial N°0344-2022-MDP/GM.
 - ✓ Se consideró y se pagó dentro la liquidación financiera reajustes en las Valorizaciones por un total de S/. 26,361.65 incluido I.G.V.
 - ✓ De acuerdo a la liquidación de ejecución de obra practicada el costo total de liquidación del Contrato de ejecución es de S/. 365,335.77 soles.
- De la Supervisión de Obra**
- ✓ De acuerdo a la liquidación de Contrato el costo total de la Supervisión a cargo del Ing. Tagio Odiger Tacas Gil es de S/ 19,228.51 soles.
- Del proyecto total.**
- ✓ La liquidación financiera final del proyecto asciende a s/ 408,064.28 soles, según cuadro FL-03.
 - ✓ La **Liquidación contable** final del proyecto asciende a S/. 408,064.28 soles, distribuido de conformidad al cuadro.

1.5. RECOMENDACIONES:

- Aprobar la liquidación Técnico financiera del proyecto: "Construcción de muro de contención; renovación de badén, en el (la) camino vecinal tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento Cusco" de CUI 250236 por el monto de inversión de S/ **408,064.28 soles**.
- Encargar, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad realizar la **rebaja contable** del Proyecto, por el monto de S/ **408,064.28** soles, de acuerdo al cuadro de Liquidación Contable.
- Encargar, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del Proyecto, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.
- Encargar, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Encargar, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes de la transferencia y la incorporación de los bienes patrimoniales.

Que, mediante **Informe N° 3654-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D**, de fecha **06 de noviembre de 2023**, emitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - Ing. Marino Chávez Jeri; quien habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación (e), concluye por la **PROCEDENCIA** para su aprobación mediante acto resolutorio la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de la IOARR: "*Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco*", Con CUI N° 2502361;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023 3-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO DE LA IOARR: "*CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; RENOVACIÓN DE BADEN; EN EL (LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUEBLO LIBRE - ATALAYA (KMS: 1+140, 1+200, 2+200) DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO*", CON CUI N° 2502361; por el monto de inversión de S/. 408,064.28 (CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 28/100 SOLES), por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad realizar la **REBAJA CONTABLE** del proyecto de la IOARR: "*Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco*", Con CUI N° 2502361; por el monto de S/. 408,064.28 (CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 28/100 SOLES); de acuerdo al cuadro de Liquidación Contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el **CIERRE DE LA META PRESUPUESTAL** del Proyecto de la IOARR: "*Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco*", Con CUI N° 2502361; en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

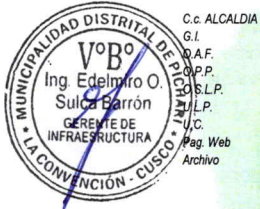


ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el **REGISTRO DE CIERRE** del proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; según lo establecido en el Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, **TRASLADAR EL ACERVO DOCUMENTARIO** del proyecto de la IOARR: "Construcción De Muro De Contención; Renovación De Baden; En El(La) Camino Vecinal Tramo Pueblo Libre - Atalaya (Kms: 1+140, 1+200, 2+200) Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", Con CUI N° 2502361; a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes de la transferencia y la incorporación de los bienes patrimoniales.

ARTÍCULO SEPTIMO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edmur Milton Huaná Aragón
GERENTE MUNICIPAL

